

Número 1441

**TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial de Murcia  
U.R.E. n.º 6 de Murcia**

Rafael Martín Fernández. Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. 30/06 de Murcia, sita en calle San Nicolás, 13 de esta capital.

Efectúa notificación de embargo de bienes inmuebles a los deudores que se indican, a sus cónyuges de haberlos, terceros poseedores y acreedores hipotecarios.

**Al deudor; D.N.I.; Último domicilio conocido.**

Francisco J. Alarcón González; 22.477.767; Luna 5 y San Ramón, 7, Murcia.

Isabel Bermejo Moreno; 22.308.841-Z; Francisco y Jacobo Clemencín, 5, Murcia.

José María García Palomares; 39.006.021; Santander, 3, Santomera.

José López García; 22.335.713; Avenida Granada, s/n, Molina de Segura.

Tomás Francisco Pardo Febrero; 22.443.252; San José, 9, Molina de Segura.

José Soler Rodríguez; 34.793.417; Casillas, Avda. Montegudo-Murcia.

En esta U.R.E. a mi cargo, se sigue expediente individual de apremio contra los referidos deudores, por deudas de cotizaciones a la Seguridad Social, en cuyos procedimientos dicté providencia de embargo de bienes y derechos por haber transcurrido en exceso el plazo de 24 horas marcadas en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517 de 11 de octubre, B.O.E. del 25) sin haber hecho efectivo los débitos desde que les fue notificada la providencia de apremio.

Por lo que se ha practicado la diligencia de embargo sobre bienes inmuebles que se describen. Y se les notifica este embargo por medio de este edicto que se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tablón de anuncios del Ayuntamiento a que pertenecen, Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y en el de esta U.R.E., ello por haber sido infructuosa de forma personal.

**Bienes embargados**

A. don Francisco Javier Alarcón Fernández y su esposa doña Josefa Lozano Cánovas, para responder de cuatrocientas treinta y nueve mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas. Urbana número cinco. Vivienda situada en planta baja alzada sobre el semisótano del edificio de que forma parte, sito en Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Nelva con fachadas a las calles San Ramón, plaza de nueva creación y Obispo Lendeira, tiene su acceso por la segunda escalera, a la izquierda entrando, según el proyecto es de tipo B, y según la cédula es de tipo 4, tiene una superficie útil de setenta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados, está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y lavadero. Linda: derecha entrando, con hueco de ascensor, descansillo de la planta y vivienda de tipo 3, de esta misma planta y escalera; izquierda, vivienda tipo 1, de esta

misma planta con acceso por el zaguán uno; fondo patio de luces, y frente, hueco de ascensor, descansillo de la planta y calle de San Ramón.

Inscrita en tomo 2.714, libro 181 de Murcia, sección 6.º folio 156-57, finca 14.166, inscripción 3.ª Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia.

A doña Isabel Bermejo Moreno y su esposo don Antonio Maique Flores, para responder de cuatrocientas diecinueve mil quinientas cincuenta y una pesetas, que corresponden 349.626 a principal, 69.925 a recargos de apremio y 12.000 que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento. Vivienda en planta primera alta, tipo A distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda, al frente calle de San Antón; derecha entrando, hueco de ascensor, descansillo de acceso y patio de luces; izquierda, espacio peatonal, y espalda bloque Ñ del estudio de detalle. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio.

Inscrita en tomo 2.814, libro 172 de Murcia, folio 72 sección 1.ª Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, finca 14.156.

Vivienda en planta primera alta, tipo B, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda, frente con calle de San Antón. Derecha, vuelo sobre la planta baja. Izquierda, escalera, descansillo de acceso y patio de luces; espalda, bloque Ñ del estudio de detalle, tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio, así como el uso exclusivo de la cubierta de la planta baja, con la que linda por su derecha. Pertenece al edificio sito en Murcia, parroquia de San Andrés. Barrio de San Antón, calle de San Antón.

Inscrita en tomo 2.802, libro 160 sección 1.ª folio 115, finca 14.158 Registro número Cuatro de Murcia.

A don José María García Palomares y a su esposa doña Antonia Celdrán Soto, para responder de: Ochenta y dos mil seiscientos veintidós pesetas, que corresponden: 66.768 de principal, 13.354 a recargos de apremio y 2.500 que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento. Local destinado a aparcamiento, en planta de sótano, sito en Santomera, con fachadas principales a las calles A-A y A-B y de nueva apertura sin nombre, con una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados y la útil de veintiún metros y cuarenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, calle de su emplazamiento, de nueva apertura, y por su fondo con zona de maniobra, derecha finca 37-8, izquierda, finca 37-10. Además de su salida directa a la calle por medio de rampa y zona de maniobra, se comunica individualmente por medio de escalera privada con la finca número nueve.

Inscrita en tomo 2.913, libro 35 de Santomera, finca 3.313, folio 23, inscripción 2.ª Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

A don José López García y su esposa doña María

López Cegarra, para responder de setecientas ochenta y una mil quinientas setenta y dos pesetas, que corresponden, 630.477 a principal, 126.095 a recargos de apremio y 25.000 que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento. Séptima parte indivisa de: Una casa sita en Molina de Segura y su calle de Los Indios, número siete, compuesta de dos cuerpos, cámaras y descubierta, con una extensión superficial de trescientos cincuenta metros y seiscientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, lindante, por la derecha entrando o Este, casa de don José A. Franco García, por la izquierda, con la de herederos de don Mariano Muela Ruiz y patio de la casa de don Francisco Tomás Hernández, y por la espalda o Norte, con corral descubierta de Isafas Serrano Riquelme.

Inscrita en tomo 175, libro 38 de Molina de Segura, folio 45, finca 329.

A don Tomás Francisco Pardo Febrero; para responder de setecientas cincuenta mil setecientas ochenta y siete pesetas, que corresponden, 728.757 a principal y recargos de apremio y 22.000 que se presupuestan para gastos y costas del expediente urbana, parcela de tierra seco en término de Molina de Segura, partido de la Hondonera, sitio llamado Puente del Setenil, de cabida diez áreas, setenta y seis centiáreas, y linda: Norte y Poniente, resto de la finca matriz, Este y Mediodía, caminos de servicios abiertos en terrenos de la finca matriz. Se forma por segregación de la inscrita en el tomo 313 general y 67 de Molina de Segura folio 114, finca 4.910.

Inscrita en tomo 777, libro 208 de Molina de Segura, folio 54, finca 26.602.

A don José Soler Rodríguez, para responder de: Quinientas cincuenta y cinco mil, novecientas cuarenta y una pesetas, que corresponden 545.941 a principal y recargos de apremio y 10.000 que se presupuestan gastos y costas del expediente, siendo las cotizaciones al Régimen General y de Autónomos. Mitad en proindiviso de: Vivienda tipo B, situada en tercera planta alta del edificio situado en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, y calles de nueva apertura. Tiene acceso con las demás viviendas, por entrada, escalera y ascensor desde la calle de nueva creación situada al Norte. Ocupa una superficie construida de ciento doce metros y cincuenta decímetros cuadrados, para una útil de ochenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina lavadero, baño y aseo: Linda, según se entra a la vivienda. Frente, rellano y viviendas tipo A y C de la misma planta; derecha, calle de nueva apertura y vivienda tipo A de la misma planta; izquierda, patio de manzana de bloques objeto de servidumbre al que tiene huecos; y fondo edificio de doña Carmen Hidalgo Alarcón y otros. Tiene como anejo inseparable uno de los cuartos trasteros situados en la azotea del inmueble, que ocupa una superficie de siete metros cuadrados y se encuentra señalado con el número 8.

Inscrita en tomo 3.067, libro 302 de Murcia, sección 6.ª, folio 3 vt.º, finca 23.639 Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia.

Los conceptos por los que se adeudan dichas canti-

dades son: para todos los deudores excepto el señalado en último lugar; el de autónomos.

De los embargos practicados, se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a que pertenecen y a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se les hace saber que la diligencia de embargo puede ser recurrida ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Murcia Avda. de Alfonso X el Sabio número 15, ello dentro del plazo de quince días según determina el artículo 187 del Reglamento General ya citado, modificado por el número diez de la Ley 42/1994 de 30-12 B.O.E. 31-12-95, advirtiéndoles que la interposición de recurso o impugnación no producirá la suspensión del procedimiento salvo en los casos previstos en el artículo 190 del citado reglamento también modificado por la referida Ley en su número 10.4.

Se les invita a todos los que se notifica para que dentro del plazo de veinticuatro horas nombren perito tasador que intervenga en la valoración de los bienes embargados, y se requiere a cada uno de los deudores para que en el plazo de quince días entreguen en esta oficina los títulos de propiedad de dichos bienes, advirtiéndoles que de no hacerlo así, serán suplidos por certificación del Sr. Registrador, con gastos a cargo del deudor.

Murcia, 29 de agosto de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

Número 1841

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**  
**Demarcación de Costas en Murcia**

**Información pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre del "Proyecto de pantalán flotante para atraque en el Pedruchillo, La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia)".**

De conformidad con los artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas y 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el Proyecto promovido por la Mercantil Sotavento La Manga, S.L.

El Proyecto estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que pueda ser examinado por cualquiera interesado, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, Avda. de la Fama, s/n, "Edificio Línea" 1.ª planta, en Murcia, en horario hábil, de lunes a viernes, de 9,00 horas a 14,00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 23 de enero de 1996.—El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.